

30 de enero de 2023

**Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC)
Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)
Enero 2023**

**El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 5,8%
en enero, una décima por encima de la registrada en diciembre**

**La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente
aumenta cinco décimas, hasta el 7,5%**

La variación anual del indicador adelantado del IPCA es del 5,8%

Evolución de la tasa anual

La inflación anual estimada del IPC en enero de 2023 es del 5,8%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría un aumento de una décima en su tasa anual, ya que en el mes de diciembre esta variación fue del 5,7%.

Esta evolución es debida, principalmente, a que los precios de los *carburantes* suben más que en enero de 2022, y a que el descenso de los precios del *vestido y calzado* es menor que en el año pasado.

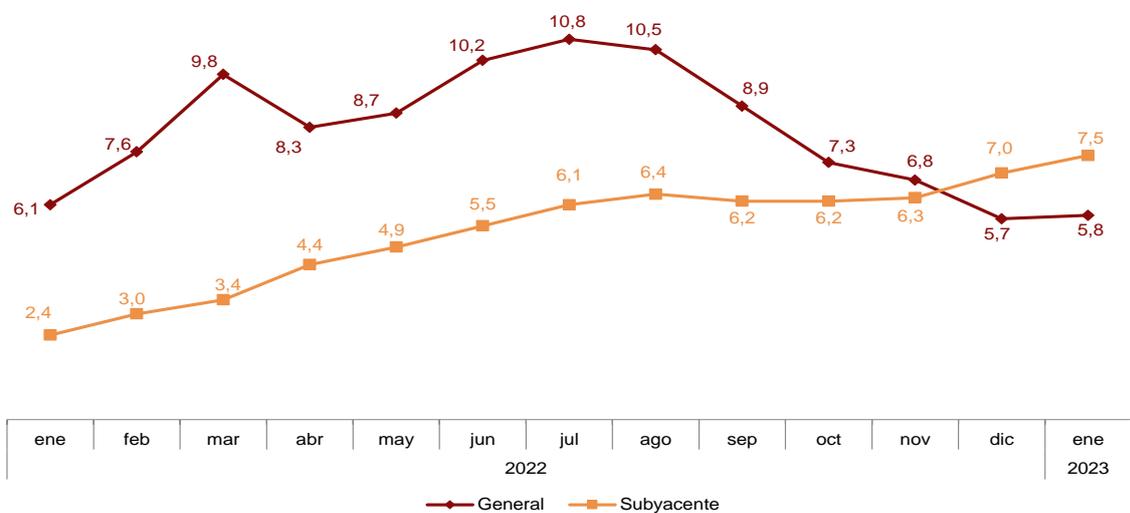
En sentido contrario, destaca la bajada de los precios de la *electricidad*, mayor que en enero de 2022.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta cinco décimas, hasta el 7,5%.

El IPC de enero de 2023 utiliza, por primera vez, ponderaciones procedentes de la Contabilidad Nacional e incorpora los mercados libres del gas y la electricidad. Estas novedades metodológicas y más información se comentan en una nota de prensa que se publica hoy a la misma hora que ésta.

Evolución anual del IPC¹

Índice general y subyacente. Porcentaje



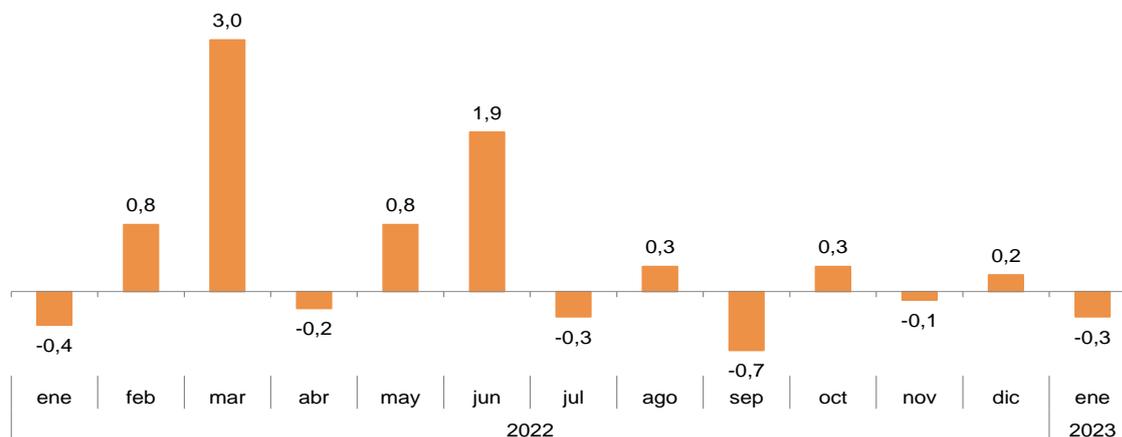
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Evolución de la tasa mensual

Los precios de consumo registran en enero una tasa del $-0,3\%$ respecto al mes de diciembre, según el indicador adelantado del IPC.

Tasa mensual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual estimada del IPCA se sitúa en el $5,8\%$, tres décimas superior a la registrada el mes anterior.

Por su parte, la variación mensual estimada del IPCA es del $-0,5\%$.

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los datos definitivos del IPC y del IPCA que se publicarán el próximo mes. Hasta entonces, los resultados están disponibles en INEbase.

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2021 (IPC) y 2015 (IPCA).

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 462 (IPC) y 461 (IPCA), de recogida tradicional, y 493 de scanner data.

Número de observaciones: aproximadamente 210.000 precios mensuales.

Clasificación funcional: ECOICOP.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: agentes entrevistadores en establecimientos, *scanner data* y recogida centralizada para artículos especiales.

Para más información se puede consultar la metodología de ambos indicadores en el siguiente enlace:

https://ine.es/metodologia/t25/principales_caracteristicas_base_2021.pdf

El informe metodológico estandarizado del IPC en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30138>

Y el informe metodológico estandarizado del IPCA en:

<http://www.ine.es/dynt3/metadatos/es/RespuestaDatos.html?oe=30180>

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, que fundamenta la política y estrategia de calidad de la institución. Para más información, véase la sección de [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#) en la página web del INE.